



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
PERSONAL

# Decre. de PERSONAL

REF: APRUEBA SOLICITUDES DE PERMISOS  
ADMINISTRATIVOS AL FUNCIONARIO QUE INDICA.

TREHUACO, 10 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO DE PERSONAL N° 008/

VISTOS:

1. Las solicitudes de permisos administrativos de Don Raúl Espejo Escobar, Alcalde de la Comuna.
2. Los artículos N° 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
3. Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 447 (19/07/2021), que delega atribuciones del Alcalde a la Administradora Municipal.
- 5.- EL Decreto Alcaldicio N° 553 (07/12/2021), que delega atribuciones del Alcalde a la Administradora Municipal.

## DECRETO:

1.- AUTORIZA, las solicitudes de permisos administrativos con goce de remuneraciones al Sr. Alcalde, según se indica:

NOMBRE	RAÚL ESPEJO ESCOBAR
RUT N°	11.111.111-1
CARGO	ALCALDE
GRADO	5° E.M.S.
FECHA	04/01/2022 (JORNADA MAÑANA) 05/01/2022 (JORNADA COMPLETA)
MOTIVO	PERSONALES

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/imr

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal(1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia (1); Siaper (1).



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

